



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR POR \$700.000.- A
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA SRA. CAROLINA
ALVAREZ COFRE

EXENTO

DECRETO N° **3591** /2018.-

ARICA, 07 DE MARZO DEL 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Decreto (H) N° 2062**, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; **Memorandum N° 105**, de fecha 23 de Febrero del 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita autorizar Fondo a Rendir a nombre de Carolina Alvarez Cofre, el que será destinado al Programa de entrega de vestimenta a recicladores de base en conmemoración del Día del Reciclador de Base; **Registro de Correspondencia Interna N° 3261**, sin fecha, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que, se hace necesario contar con fondo a rendir para que sea destinado a la ejecución del Programa de entrega de vestimenta a recicladores de base en conmemoración del Día del Reciclador de Base, Programa que desarrolla la Oficina Comunal de Medio Ambiente.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir, por \$ 700.000, a nombre de la funcionaria Sra. CAROLINA ALVAREZ COFRE, R.U.T. N° 14.104.969-0, planta técnico, grado 13, a fin de ejecutar el Programa de entrega de vestimenta a recicladores de base en conmemoración del Día del Reciclador de Base.
2. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
3. IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.890 "Otros fondos a Rendir" (Carolina Álvarez Cofré).
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/nqc.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270